

**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS** 

# **AVISO DE OPERACIÓN**



### REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

4-773-327-2018-593649 Vicente Nuñez Guerra

> Capital Invertido B/.2,000.00

## Expedido a favor de

Vicente Nuñez Guerra

4-773-327 DV70

#### CONTRATOR

Yo, Vicente Nuñez Guerra, con cédula de identidad personal 4-773-327, nacionalidad Panameño, con domicilio en Provincia de CHIRIQUÍ Distrito de BOQUERÓN,Corregimiento BOQUERÓN (CABECERA), Urbanización BARRIADA PALMERA VILLAGE, casa: 18, Teléfonos 69818922.

### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado CONTRATOR, está ubicado en la Provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de BUGABA, Corregimiento de LA CONCEPCIÓN (CABECERA), Calle CALLE PRIMERA ESTE, casa: SN, Urbanización LA CONCEPCION, Inicio de operaciones: 24-10-2018

#### Se dedicará a las actividades de:

(4664)-Compra y venta al por mayor de productos, maquinarias e implementos de limpieza., (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4663)-Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013. PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.** 

Vicente Nuñez Guerra C.I.P. 4-153-66 Firma del Declarante (Tramitador)

Vicente Nuñez Guerra C.I.P. 4-773-327 Firma del Dueño del Negocio